

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

QUILLOTA, 18 de junio de 2020.

EXENTO N°: 3052/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NÚM 05267/ VISTOS (.1.) El Contrato de Trabajo de Fecha 01 de marzo de 2020. (.2.)

La Orden de Trabajo N° 807 de Fecha 18 de marzo de 2020 de la ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ. (.3.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1087 de fecha 25.03.2020 (.4.) Certificado de Título. (.5.) La Resolución N° 06 de Fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

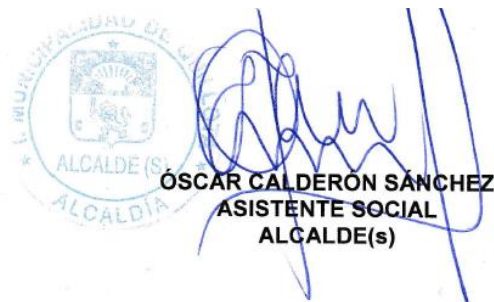
DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	MONICA MERCEDES OSORIO VASQUEZ.
RUT	19.173.549-8
NRO. DE HORAS	19 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICÓLOGA
TÍTULO O ESTUDIOS	PSICÓLOGA
ASUMIR EN	ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	01/03/2020 A 28/02/2021
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE (S)
ALCALDÍA
OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

**Firmado digitalmente
por Fernando Raul
Garcia Corvalan**

**Firmado digitalmente por: Oscar
Rodolfo Calderón Sánchez**

OCS/FGC/LSD/LBS/emt/-

DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional Valpo.- Secretaría Municipal- Interesado- Carpeta Personal- Oficina Control- Archivo DAEM.-